

TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de aplicación contenidas en el Decreto Nº 197 de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios de los Servicios no consistentes en suministro de energía asociada a la distribución eléctrica, ofrecidos por Empresa Eléctrica de Colina Ltda. y que se aplicara a partir del 01 de Julio de 2009

ID	Servicio	Г	Subtipo	Rango	Cargos	ÁREA 3
A	Apoyo en poste	s a pr	oveedores de servicios de telecomun		a) Cargo fijo [\$apoyo-año]	12.724,80
		Ė		de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	684,90
	Arriendo de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	684,90
		C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.312,00
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.312,00
C				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.312,00
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	6.274,90
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	7.335,20
				mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	8.263,60
		E.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	24.785,40
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	24.820,80
		E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	34.451,90
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	34.451,90
E	A d. Od. d. F	_ ^	Taiffeinn an D.T. Afana	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	70.031,30
E	Aumento de Capacidad de Empalme	E.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	113.355,00
		E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	72.381,80
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	115.745,70
		E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	123.851,30
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	123.851,30
		F.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	18.988,70
	Cambio o Reemplazo de Medidor				b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	19.605,60
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	18.988,70
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	19.605,60
		F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	61.179,30
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	137.069,60
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	61.179,30
_					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	137.069,60
F				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	61.179,30
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	137.069,60
		F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	73.050,10
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	320.982,10
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	73.050,10
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	407.030,00
				mayor de 150 A V de nasta 300 A	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	73.050,10
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	483.288,40
	Conexión y Desconexión del Servicio o Corte y Reposición	H.1	Monofásic	B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	7.618,70
		H.2	Trifásico	B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	19.733,60
Н		H.3	Monofásico B	T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	14.259,80
п		H.4	Trifásico B.T	. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	29.191,80
		H.5	Trifásico	A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	39.907,30
		H.6	Trifásico A.T	. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	57.278,70

	ı			57.17		
		1.1		o B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	11.760,20
I		1.2		B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	15.480,20
	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público	1.3		.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	18.477,30
	Red o Alumbrado Publico	1.4		Γ. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	26.511,60
		1.5		A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	28.135,80
		1.6		Γ. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	36.791,80
	Conexión y Desconexión de Subestaciones	J.1		o A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	48.901,30
J	Particulares	J.2		A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	60.589,10
		J.3	Trifásico A.1	Γ. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	69.691,10
	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Conia de fac	tura legalizada	a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	844,60
K					b) Costo de legalización [\$/atención] (1)	
		K.2	Duplicado de la	a boleta o factura	a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	495,40
		L.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	66.481,90
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.322,50
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	72.738,30
				mayor de o kva y nasta to kva	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.846,90
			Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	66.541,90
		ا , ا			b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	7.276,70
		L.2			a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	71.975,70
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	8.339,90
		L.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	140.654,20
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	14.609,20
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	178.771,40
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	20.215,40
	Ejecución o Instalación de Empalmes			mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	185.225,80
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	24.276,60
L				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	194.177,90
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	48.777,10
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	207.517,30
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	20.336,10
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	322.922,90
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	24.190,50
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	327.057,20
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	27.702,80
					a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	331.702,30
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	53.416,90
		L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	587.270,30
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	36.655,60
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA		587.270,30
					a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	36.655,60
М	Envio o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial			ción Especial	a) Cargo fijo [\$/documento]	233,00
	<u> </u>				b) Costo de envio [\$/atención] (2)	
	Inspección de suministros Individuales, colectivos o Redes	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.		a) Cargo Fijo [\$/inspección]	10.224,70
N		$\vdash \vdash$	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	7.019,80
		N.2	Suministros individuales, colectivos y redes en A.T.		a) Cargo Fijo [\$/inspección]	12.626,50
				<u> </u>	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	10.614,90
_	Instalación o Retiro de Medidor	0.1	Medidor monofásico		a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	13.872,30
O		O.2 O.3	Medidor trifásico		a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	28.781,20
			Medidor trifásico con indi	cador de demanda máxima	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	31.541,70

	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente			a) Cargo Fijo [\$/inspección]	4.372,00
R		R.1	Medidor monofasico	c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	11.202,10
		R.2	Medidor trifasico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	5.076,20
		R.3	Medidor trifasico con indicador de demanda maxima	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	6.015,70
	l I		Medidor trifasico con tarifa horaria	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	6.026,60
S		Pag	o de la cuenta fuera de plazo	a) Cargo Fijo [\$/pago fuera de plazo]	237,80
	Retiro o Desmantelamiento de Empalmes	T.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	21.931,70
			Widilolasico B.T. Aereo	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	996,20
		T.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	25.835,60
			World asico B.T. Subterraried	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.672,10
		T.3	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	29.706,20
I -			Tillasico B.T. Aereo	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.309,60
1 '-		T.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	40.114,80
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	2.152,90
		T.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	144.222,50
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	4.013,60
		T.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	130.715,10
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	4.435,10
	Revisión y Aprobación de Proyectos y Planos Eléctricos en el caso a que se refiere el N°1 del Artículo 76 de la Ley General de Servicios Eléctricos	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	2.418,10
l			Proyectos y/o pianos de B.T.	b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	11.637,60
0		U.2	Proyectos y/o planos de A.T.	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	3.474,00
			1 Toyottos yro pianos do A.T.	b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	15.136,70
_{\/} -	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Sólo energía	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	5.501,70
V		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	8.902,40
	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	6.219,10
		^. 1	Worldasico Electromecanico	b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	21.589,70
		X.2	Trifásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	9.996,90
X		۸.۷	Thiasico Electromecanico	b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	59.631,80
^		X.3	Electrónico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	9.996,90
		Λ.υ	Licetonico	b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	68.513,70
		X.4	Electrónico Programable	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	10.578,80
			Electronico i Togramabic	b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	81.422,30

VALORES INCLUYEN IVA

- El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
 El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
 El costo de certificación del medidor, será realizado por un Organismo o Laboratorio de Certificación Autorizados. Este costo será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.